

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES INVENTARIO  
AFJ / RPM / RMLA / cmb



DECRETO EXENTO N° 2225-  
CAUQUENES, 11 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18 de noviembre de 2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden del Sr. alcalde los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-260-AG25 de fecha 23 de mayo de 2025.
5. La Factura Electrónica N° 528 de “INVERSIONES SAN LORENZO LIMITADA” de fecha 29 de mayo de 2025, por un monto de \$ 1.489.694.
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la Republica.
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 2 AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU MARCA MIDEA.

2°. Las especies señaladas corresponde a 2 AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU MARCA MIDEA, siendo 1 equipo instalado en las dependencias Gestión personas y Contabilidad y 1 equipo instalado en el Salón de Concejo Municipal de la Dirección de Secretaría Municipal. Cargo Cta. 215-29-05-999 (1-1) “Otros Máquinas y Equipos”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
Según Decreto Exento N° 1140  
del 21-03-2025  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Facturación
- Inventario